Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

La ciudad acordo se a de [illegible] [illegible]
ma de la agua de [illegible] caballero [illegible]
ciudad para conducirla para [illegible]
y la traça maestre [illegible] capitan [illegible]
con [illegible] parecer de [illegible]
[illegible] ponce y Juan [illegible] alcalde de
[illegible] lo que se a gastado en dicho adereço
y demas que se hiciere en dicha acequia
y [illegible] comunes que con
[illegible] acuerdo y certificacion de dichos
caballero comisario se le pasen
en quenta [illegible] que dice de [illegible]

La ciudad acordo que se manden
[illegible] comunes de este año [illegible]
[illegible] Juan mathias de [illegible]
comisario de dicha [illegible] lo que
se a gastado [illegible] del comu
[illegible] con acuerdo y certificacion
de dicho caballero comisario se le pa
sen en quenta de [illegible] que dice de [illegible]

En este ayuntamiento se leyo una peticion
presentada por el capitan don [illegible] Gimenez de Reyna
alcalde por el estado de los hijosdalgo de la
ciudad de [illegible] que [illegible]